



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprobar contratación de Lic. Ivana Torcivia

VISTO:

El EX-2024-00032251--UNC-ME#FO, mediante el cual la Secretaría de Coordinación Administrativo de la Facultad de Odontología autoriza la contratación de la Lic. Ivana Andrea TORCIVIA mediante un Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), para prestar servicios de asesoramiento profesional en el desarrollo de contenidos de promoción para las redes sociales de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

La NO-2024-00580713-UNC-SP#FO, a Orden #13, mediante la cual se detalla el período de contratación solicitado y la modalidad de retribución correspondiente;

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S, se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo Público) N° 42849, con la Lic. Ivana Andrea TORCIVIA, CUIL N° 27-26744404-3, para prestar servicios de asesoramiento profesional en el desarrollo de contenidos de promoción para las redes sociales de la Escuela de Posgrado, cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por el período comprendido entre el 01

de agosto del 2024 al 31 de julio del 2025.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con recursos propios de la Facultad de Odontología generados por la Escuela de Posgrado, y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente conforme lo establecen los artículos 10, 12 y 13 de la Ord. N° 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.